

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21553 BARCELONA.

Edicto

Doña María José Hompanera González, Secretario del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 33/2009 - D se ha declarado mediante auto de fecha 6 de mayo de 2009 el Concurso de Pavimentos y Tabiques de Cataluña, Sociedad Limitada, con el Código de Identificación Fiscal número B-62.300.686 y con domicilio en calle Villarroel, número 62, local, Barcelona. Se ha designado como Administrador Concursal a Edgar López Rivas, Economista, con domicilio en calle Córcega, número 226, entresuelo 1-2, Barcelona y número de teléfono 93.553.38.45. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en la Ronda de Sant Pere número 41, quinta planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Vía Laietana 8-10, tercera planta, de Barcelona.

Barcelona, 15 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090044817-1